S

e podría pensar que los gremios profesionales son entidades comunitarias pensadas para procurar el beneficio de todos los que tengan esa calidad. Sin embargo, una mirada sobre las distintas agremiaciones que existen en Colombia nos evidencia que también son organismos a través de los cuales se concentran intereses de poder sobre la propia profesión. Desde la academia superior se crean y subrayan diferencias socio-económicas. Luego las agremiaciones son objetivos políticos. En el pasado las agremiaciones fueron muy prestantes y se les llegó a considerar entidades muy científicas o técnicas, de tan gran nivel, que se les tenía como asesores muy reconocidos. Hoy en día hay muchos que tienen muy pocos afiliados y que no mueven a sus miembros cuando se trata de apoyar ciertas posibilidades. Pero se siguen creando u organizando porque la unión hace la fuerza. La Constitución Política de 1991 introdujo esta posibilidad: “*Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de estos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles*.” Ante la debilidad de los gremios de participación voluntaria hay quienes sueñan con que la ley obligue a todos los profesionales de un mismo ramo a colegiarse, obviamente para poder ejercer poder sobre estos. Ya no se trata solamente de estar atento de los sucesos que interesan a los agremiados, sino de recibir la asignación de funciones públicas que garantizarían un mayor *imperium*. El influjo de la academia sigue siendo fundamental. Los estudiantes deben conocer e inclinarse por apoyar a los colegios profesionales. Revisando las distintas formas de organización de las profesiones en el mundo, encontramos que no es necesario que los colegios sean únicos. Pueden autorizarse varios. Esto es mucho más democrático que la unidad forzada. Sin embargo, el temor de formalizar las desavenencias y los enfrentamientos lleva a muchos a descartar este planteamiento de la pluralidad. Es así como se puede caer en un círculo del que nunca se sale porque no se destruye y orienta las fuerzas de otra manera. Muchos quisieran quitar al Estado su capacidad de autorizar las instituciones de educación superior y de ejercer sobre ellas inspección y vigilancia. También quisieran despojarlo de su posibilidad de establecer títulos de idoneidad, tarea en la que cada día es más ineficiente. Quisieran que la inspección y vigilancia pase a los gremios. El modelo existe hace tiempo en muchos países. Uno se matricula en una institución que le brinda una formación que ella misma ha definido. Allí lo examinan y certifican. Al terminar se continúa como afiliado a ellas, contribuyendo a su economía. Actúan como voceros en todos los asuntos de interés de los profesionales. Hoy en día hay agremiaciones regionales, continentales, mundiales. Muchas son desconocidas de los propios profesionales. ¿Hasta qué punto no recurrir a la universidad tiene como consecuencia que se predique de los miembros un perfil técnico? Parece que el modelo de gobierno – empresa – academia plantea posibilidades interesantes.

*Hernando Bermúdez Gómez*